



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 8 DE ENERO DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 23 y 30 de diciembre del 2009.
- 2.- Otorgar a don Azzedine Benabid licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en avenida Vicente Sos Baynat, número 13 bajo.
- 3.- Otorgar a don Javier Ruiz Sebastian, licencia ambiental para instalar una actividad de bar en Carretera Ribesalbes YR 54 (Benadressa).
- 4.- Otorgar a “Muntenia Rojo y Negro, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería, en calle Ronda Magdalena número 105.
- 5.- Otorgar a doña María Sol Redondo Simarro licencia ambiental para instalar una actividad de centro de educación infantil, en la avenida Gran Vía Tárrega Monteblando número 235, prolongación esquina calle Río Júcar.
- 6.- Otorgar a “Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada” licencia para ejercer la actividad de garaje de edificio de viviendas, con un total de 56 plazas (54 de coches y 2 de motocicletas), en la calle Almenara, avenida Villarreal y calle Manuel Bellido.
- 7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta al por menor de perfumería y droguería, en la calle Rafalafena número 27, a favor de don Yong Yang.

8.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Hogar Complet Castellón, Sociedad Limitada”, para la construcción de un edificio comercial en la avenida del Mar, esquina calle Vicente Almazán Climent en el sentido de cambiar el uso del sótano primero de comercial a almacén y, por ello, reajuste de la reserva de las plazas de aparcamiento del edificio, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de febrero de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

9.- Anotar en el Inventario del Patrimonio Municipal la parcela que se describe a continuación: “Urbana: Casa planta baja solamente cubierta de uralita a dos vertientes, situada en Castellón, Partida de la Mota, con una superficie de 864 m2, construidos 139 m2, y con lindes, frente, Camino nuevo, derecha, acequia que separa de Dolores Martínez Navarro, izquierda, columna de Hidroeléctrica y fondo, Camino de la Mota. Referencia catastral 00232100YK53D0001TG.”, como bien de dominio público de servicio público, con destino a Estación de Bombeo de la Marjalería, e inscribir la referida parcela en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

10.- Declarar efectos no utilizables las motocicletas Honda matrículas CS-2273-AD y CS-2274-AD, anotadas a los números 162 y 163 del epígrafe Vehículos del Inventario del Patrimonio Municipal, y anotar su baja en el mismo, y ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Torreblanca, las citadas motocicletas.

11.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación “Jubilados y Pensionistas Raval Universitari”.